

DECLARACIÓN ACTIVIDADES E IMPARCIALIDAD

GE CERT S.A.S es un Organismo Evaluador de la Conformidad de instalaciones eléctricas tipo A , constituido con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social, el cual se basa en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Inspección de instalaciones eléctricas tipo RETIE Y RETILAP en los procesos de transformación, distribución, uso final, y alumbrado interior o exterior cuyo alcance se describe a continuación:

INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE TRANSFORMACION (SUBESTACIÓN) EN MEDIA TENSIÓN
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL. TRANSFORMACION (SUBESTACIÓN) EN MEDIA TENSIÓN
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL. REDES DE DISTRIBUCIÓN
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL. INSTALACIONES BÁSICAS
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL PARA EQUIPOS ESPECIALES: ASCENSORES, ESCALERAS Y ANDENES MÓVILES ELECTROMECÁNICOS Y RAMPAS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL ESPECIALES: ALTA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y SITIOS DE REUNIONES PÚBLICAS
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL PARA EQUIPOS ESPECIALES: PISCINAS, FUENTES Y SIMILARES
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL PARA EQUIPOS ESPECIALES: BOMBAS CONTRA INCENDIO
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE USO FINAL PARA EQUIPOS ESPECIALES: SISTEMAS DE EMERGENCIA
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ESCENARIOS DEPORTIVOS (INCLUYENDO LOS ESCENARIOS PROFESIONALES CON SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE TELEVISIÓN).
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SISTEMAS DE TELEGESTIÓN.
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES ILUMINACIÓN EN HOSPITALES O CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA
INSPECCIÓN DE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN INTERIOR

Con base en lo anterior **GECERT S.A.S** reconoce la importancia de salvaguardar la imparcialidad, integridad e independencia en sus actividades y evitar conflictos de interés que afecten la autonomía en sus decisiones y juicios, por lo cual la organización y su personal se regirán por los lineamientos inherentes al cumplimiento de la NTC ISO IEC 17020:2012 alusivos a estos principios. De igual manera **GECERT S.A.S** declara que:

- El organismo de inspección se encuentra libre de cualquier presión comercial financiera o de otro tipo que pueda influir en sus juicios y actuaciones.
- GECERT S.A.S** ni su personal pertenecen o intervienen en organizaciones de diseño, construcción, suministro, instalación, compra, posesión, utilización o mantenimiento de las instalaciones eléctricas inspeccionadas.
- No se ejerce propiedad, dirección, relación, compromisos contractuales, comerciales o de otro tipo en empresas u organizaciones interesadas en los resultados de inspección.
- Se han establecido directrices, mecanismos y métodos para identificar y controlar todo tipo de riesgos que puedan afectar la imparcialidad, integridad e independencia de la organización.
- Se controla cualquier evento o hecho que pueda interferir en la independencia de juicio de la organización y sus integrantes frente a las actividades y resultados de inspección.
- Las actividades realizadas por la organización no darán lugar a acciones discriminatorias o excluyentes.
- La información generada u obtenida como parte del desarrollo de las actividades organizacionales será tratada como información confidencial.

Por lo anterior **GECERT S.A.S** se compromete a cumplir y a asegurar la aplicación de lo establecido en el Código de ética y conducta en el cual se plasman los derechos, deberes y obligaciones del organismo de inspección y sus partes interesadas entre los cuales se destacan los siguientes:

- No ceder ante presiones por parte de clientes, organizaciones o entes interesados en los resultados de inspección a cambio de tratamientos favorables.
- Abstenerse de recibir o solicitar cualquier tipo de beneficio económico, financiero, comercial o de otro tipo, que pueda suponer algún conflicto de interés.
- Abstenerse de participar en organizaciones de diseño, construcción, suministro, instalación, compra, posesión, utilización o mantenimiento de las instalaciones eléctricas inspeccionadas
- Abstenerse de emitir recomendaciones alusivas al diseño, construcción, interventoría, mantenimiento u otro evento relacionado con las instalaciones eléctricas inspeccionadas, durante el desarrollo de las actividades de capacitación ofrecidas por GECERT S.A.S
- Abstenerse de divulgar información confidencial de la que se tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones y responsabilidades de cada cargo.
- Abstenerse de realizar actividades ilícitas o deshonestas que pongan en riesgo la credibilidad e imagen del organismo de inspección y que afecte directa o indirectamente a los usuarios de los servicios prestados por GECERT S.A.S.

Atentamente,



María Cecilia Zubiria Daza
Representante Legal.

Dirección: Calle 12 No. 4-21 barrio Novalito- Valledupar-César

Página web: [www. https://www.gecert.com.co/](https://www.gecert.com.co/)

Correo electrónico: gecertingenieria@gmail.com

Teléfono: 3106932408,